

Carle Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de moy de 1999.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Econômico a fs. 29,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos llumanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 2400/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Santiago Eduardo Kevin Smith, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la pianta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION